



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/6º.S.E./02-05-2019/001 POR EL QUE SE APRUEBAN SEIS BAJAS DE BENEFICIARIOS Y LIBERACIÓN DEL RECURSO AUTORIZADO, DEL COMPONENTE CUAHUTLAN, DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha de 09 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Cuauhtlan, del Programa Altepetl. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CONVOCATORIA%20CUAHUTLAN%20OK%20BIS.pdf>

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebrada el día 01 de marzo de 2019, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para la línea de acción 1.b, 1.c, y 1.d, del componente Cuauhtlan a los folios CIIC/01/COMP/01/0017/2019, CIIC/02/COMP/01/0053/2019, CIIC/02/COMP/01/0055/2019, CIIC/02/COMP/01/0422/2019, CIIC/02/COMP/01/0523/2019 y CIIC/02/COMP/01/0526/2019 a través del acuerdo número CTAR/2º. S.E./01-03-2019/001.

JUSTIFICACIÓN

Que se recibió de la Dirección de Capital Humano el oficio SAF/SSCHA/DGAPU/DEByPS/SORCH/000409/2019 de fecha 28 marzo del año en curso, mediante el cual reporta a seis solicitantes de apoyo del Programa Altepetl, que se encuentran en la base de datos del Gobierno de la Ciudad de México.

Que el **C. Aguilar Camacho Julio Cesar**, con número de folio CIIC/02/COMP/01/0017/2019, en la línea de acción 1.c, del componente Cuauhtlan, que a través del acuerdo número CTAR/2º. S.E./01-03-2019/001 se autorizó un monto total de \$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 M.N).

Que el **C. Castillo Eslava Miguel Ángel**, con número de folio CIIC/02/COMP/01/053/2019, en la línea de acción 1.d, del componente Cuauhtlan, que a través del acuerdo número CTAR/2º. S.E./01-03-2019/001 se autorizó un monto total de \$96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 M.N).

Que el **C. Eslava Fernández Fredy**, con número de folio CIIC/01/COMP/01/0055/2019, en la línea de acción 1.d, del componente Cuauhtlan, que a través del acuerdo número CTAR/2º. S.E./01-03-2019/001 se autorizó un monto total de \$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 M.N).

Que el **C. Ornelas Morales Fernando**, con número de folio CIIC/02/COMP/01/0422/2019, en la línea de acción 1.d, del componente Cuauhtlan, que a través del acuerdo número CTAR/2º. S.E./01-03-2019/001 se autorizó un monto total de \$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 M.N).

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Que el C. **Aguilar Eulogio**, con número de folio CIIC/02/COMP/01/523/2019, en la línea de acción 1.b, del componente Cuahutlan, que a través del acuerdo número CTAR/2º. S.E./01-03-2019/001, se autorizó un monto total de \$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 M.N).

Que el C. **Bravo Ramírez Fernando**, con número de folio CIIC/02/COMP/01/0526/2019, en la línea de acción 1.d, del componente Cuahutlan, que a través del acuerdo número CTAR/2º. S.E./01-03-2019/001 se autorizó un monto total de \$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 M.N).

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/6º.S.E./02-05-2019/001 de fecha 02 de mayo de 2019, en el que se acepta la baja de seis ayudas autorizadas en la línea de acción 1.b, 1.c y 1.d, componente Cautlan del Programa Altepétl, de los C.C. Aguilar Eulogio, Castillo Eslava Miguel Ángel, Eslava Fernández Fredy, Aguilar Camacho Julio Cesar, Bravo Ramírez Fernando y Ornelas Morales Fernando, con número de folio CIIC/01/COMP/01/0017/2019; CIIC/02/COMP/01/053/2019; CIIC/02/COMP/01/055/2019; CIIC/02/COMP/01/422/2019; CIIC/02/COMP/01/523/2019, CIIC/02/COMP/01/526/2019 y respectivamente, por lo que la Dirección General de la CORENADR deberá llevar a cabo las gestiones necesarias a efecto de recuperar los recursos que suministraron, por un monto total de \$456,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N), al cuenta bancaria que para tal efecto señale la Dirección de administración y Finanzas de la SEDEMA, mismos que se describen en el listado anexo a este Acuerdo, el cual forma parte integra del presente.

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2019,

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

P.A. J. J. J.
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

[Firma]
Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lizbeth S 4
Lic. Andree Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Leticia Gutiérrez
Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y
Cultura Ambiental

VOCAL

Fernando Gual Sill
M.V.Z. M.SC. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y
Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

R.A.
~~Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas Naturales
Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.~~

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL

Raúl Pérez Durán
Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en
la SEDEMA

VOCAL

PA José Díaz MT2
Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

Horacio Reza Soriano
M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en
Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Irineo Iván Moscoso Rodríguez
Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

VOCAL

Miguel Ángel Paz Carrasco
Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría del Medio Ambiente



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña,
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Angélica Maribel Luna Martínez
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Eduardo Valentín Álvarez Abad
Fondos y Fideicomiso

